

minimas por el tiempo, que se les probare que por malicia  
 omision o negligencia permitieron que los Reclamos en el Superior  
 hijos de una familia, y domesticos por la misma Razon de des-  
 zelos tambien con algunas ciudades que lo ofendieron de Jurisdiccion  
 de personas de su territorial procedan con la misma <sup>Atencion y puntualidad en caso de</sup> contradiccion  
 con las partes y personas que lo han y estacion siempre a la man-  
 de que las Jurisdicciones de su territorio separen como corresponde

en esta parte <sup>procurando</sup> como lo accionaren, y no burlando de  
 la ley ni de la justicia con Justificacion al Reclamo superior correspondiente  
 11. Afine y remita todo lo que pueda venir de certificacion para ad-  
 ministracion de Justicia con las diligencias y libranzas correspondien-  
 tes no por el tiempo de los correctores en obediencia de representacion por  
 las partes del Reino cumplida para ni por interposicion Person-  
 alidad de personas, personas, causas, causas, en la certificacion  
 de Jurisdiccion, ni en el tiempo, comercio, diligencia, en ellas  
 ni por el tiempo de las causas en los terminos y Reclamo de  
 los lugares de su Comarca.

12. Vigila con los Comarcas de acuerdo ni otra persona alguna con  
 la Jurisdiccion, comision, y provision, ni otra persona alguna con  
 la de su Comarca, y parte a cargo de las partes, ni otra persona  
 la de la ejecucion mediata o de interposicion, ni otras cosas que  
 se ojan de manera de dar diligencias a las Jurisdicciones ordinarias de  
 los lugares en donde se ojan de la ejecucion y provision de  
 las causas que no las ha de tener dentro del termino competente  
 de embargo persona que se oja a su cargo. Y en quanto a lo que  
 se oja que se ojan de provision para la ejecucion de diferentes re-  
 clamos de los Comarcas, se ojan con puntualidad y en quanto a lo  
 posible, no embargando, sino en otros negocios y muy precisos  
 y urgentes y en otros puntos de las causas que se ojan de  
 las causas que se ojan de provision para la ejecucion de diferentes re-  
 clamos, y en otros puntos de las causas que se ojan de provision para  
 obediencia por la orden del Rey de que se ojan de provision para

